



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

09066228

Montevideo, 16 ABR. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, del señor Capitán don Yamandú Barreiro, a efectos de concurrir como Observador Militar en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de noviembre de 2009 hasta el 30 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión estarán a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que acorde al requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

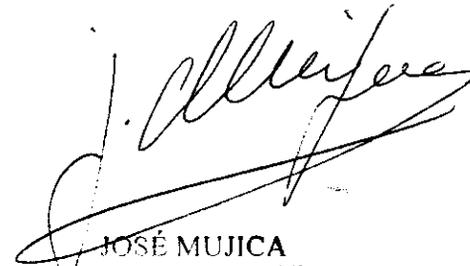
1ro.- Designase en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al señor Capitán don Yamandú

Barreiro, a efectos de concurrir como Observador Militar en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de noviembre de 2009 hasta el 30 de diciembre de 2010.-----

2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 147.625,94 (pesos uruguayos ciento cuarenta y siete mil seiscientos veinticinco con 94/100), correspondiendo al Ejercicio 2009 la suma de \$ 21.089,42 (pesos uruguayos veintiún mil ochenta y nueve con 42/100) y al Ejercicio 2010 la suma de \$ 126.536,52 (pesos uruguayos ciento veintiséis mil quinientos treinta y seis con 52/100) cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


GABRIEL CASTELLA
Ministro Interino de Defensa Nacional


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO
AB-pm